



RESOLUCION No. CSJBOR18-121
martes, 06 de marzo de 2018

“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, y se anota en el archivo seccional de escalafón”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 28 de febrero de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdos No. 195 y 200 ambos de 2013, se convocó a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de empleados de juzgados y tribunales de los Distritos Judiciales de Cartagena, Administrativo de Bolívar, Judicial y Administrativo de San Andrés, Isla.

Que José Javier Duarte Suárez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.196.665 expedida en Cartagena Bolívar, participó y aprobó el mencionado concurso para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conformó la lista de candidatos para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, del Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Cartagena, incluyendo en la misma a José Javier Duarte Suárez.

Que mediante Resolución N° 058 de febrero 14 de 2018, la Juez Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Cartagena, nombró a José Javier Duarte Suárez, para ocupar en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, acto que finiquitó con la posesión efectuada por acta del 20 del mismo mes y año.

Que el artículo 4 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que la incorporación en el registro nacional de escalafón de la carrera judicial, se produce por petición del interesado o de oficio, siempre que se acredite que el ingreso se dio por el sistema de méritos.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que en virtud de lo expuesto, y dado a que el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Cartagena, reportó el nombramiento y la posesión del señor José Javier Duarte Suárez, resulta procedente la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, así como la anotación en el archivo seccional.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Inscribir de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a José Javier Duarte Suárez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.196.665, en el cargo en propiedad de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio de Cartagena.

ARTICULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado de la Seccional de la Carrera Judicial.

ARTICULO 3°: La presente Resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a José Javier Duarte Suárez.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

IELG/ACCM